



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de enero 2016, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso “III Jornada sobre calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón” a celebrar en Zaragoza (Código ZA-0023/2016) y por videoconferencia en Huesca (Código HU-0024/2016) y Teruel (Código TE-0025/2016).

El Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el curso “III Jornada sobre calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón”, con arreglo a las características generales siguientes:

Participantes: Personal de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A, B, C, D y E.

- Número de participantes:

Zaragoza: 90.

Huesca: 25.

Teruel: 25.

- Número de horas lectivas: 5.

- Fecha de celebración: 27 de enero de 2016.

- Horario: de 09:00 a 14:00 horas.

- Lugar:

Zaragoza: Edificio Pignatelli, Puerta 19, Sala Jerónimo Zurita. Paseo María Agustín, 36.

Huesca: Aula 1, C/ Ricardo del Arco, 6.

Teruel: Aula del IAAP, C/ San Vicente de Paúl, 1.

- Coordinación: Manuel Díaz Muiña.

- Programa:

- Inauguración por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, D. Fernando Gimeno Marín.

Presentaciones:

- “Desarrollo de la prueba de evaluación de competencias objetiva y estructurada (ECO), como paso previo para diseñar un itinerario formativo”, D.^a Elena Melús Palazón y D.^a Cruz Belén Bartolomé Moreno, Doctoras de la Unidad Docente de Atención Familiar y Comunitaria del Sector Zaragoza I.

- “Proyecto para la implantación de Cartas de Servicios en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón”, D. José Alberto Núñez Ruiz, Profesor Técnico de Formación Profesional, Centro Público Integrado de Formación Profesional “Los Enlaces”.

- Proyectos de innovación pública presentados en el marco del “Curso Superior en Gestión de la Innovación en las Administraciones Públicas 2015”, que fue organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública:

- “Plataforma de Innovación y Buenas Prácticas en el Sistema Nacional de Salud”, D.^a Rosa María López Rodríguez, Coordinadora de Programas de la Subdirección General de Calidad y Cohesión, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- “Inmersión en ética y valores públicos”, D.^a María Begoña Ballvé Jerez, Jefa de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Mollet del Vallés y D. Manuel Díaz Muiña, Inspector General de Servicios del Gobierno de Aragón.

- “Importancia de la evaluación de la Acción Pública”, D. José Luis Osuna Llana, Profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Sevilla, Presidente de la Sociedad Española de Evaluación.

- Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Diploma de participación: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.



Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”, hasta el 22 de enero de 2016.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 11 de enero de 2016.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**